



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00068866- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias (95-02003) DIBUJO I y (95-02004) GRABADO I de la carrera Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, presentada por la estudiante SONIA CAROLA TELLERÍA RAMÍREZ,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en las materias (95-02003) DIBUJO I y (95-02004) GRABADO I de la carrera Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive a la alumna SONIA CAROLA TELLERÍA RAMÍREZ, DNI 28.426.336.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

